

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA DINÁMICA “VENTANA DE FLORES”.

Las siguientes son las condiciones a que se someten los clientes de Gran Estación Centro Comercial interesados en participar en la dinámica ventana de flores para ganar premios durante el 9 hasta el 31 de mayo de 2026 que se regirá por los siguientes Términos y Condiciones.

I. Presentación de la dinámica.

1.1. Gran Estación Centro Comercial desarrollará una dinámica que consta en redimir facturas iguales o superiores a CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) pesos en el punto de información frente al Dunkin piso 1 con fecha del 1 al 31 de mayo de 2026 para obtener una (1) boleta para participar en un detalle sorpresa para mamá en la dinámica ventana de flores ubicado en el tercer piso entre Tostao y Librería Nacional, el cliente allí debe tocar una de las dos campanas para recibir el detalle sorpresa.

Los siguientes términos y condiciones rigen la dinámica “Ventana de Flores” por lo que, si el participante no está de acuerdo con ellos, deberá abstenerse de participar en la actividad.

La participación en la dinámica “**Ventana de Flores**” se entenderá como una aceptación de la totalidad de estos Términos y Condiciones.

1.2. Objetivo:

El Objetivo es obtener tráfico en el centro comercial, cumpliendo con los requisitos, para que puedan participar en el jardín de regalos, el cliente debe redimir facturas iguales o superiores a CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) pesos en el punto de información frente al Dunkin piso 1 con fecha del 1 al 31 de mayo de 2026 para obtener una (1) boleta para participar en un detalle sorpresa para mamá en la dinámica ventana de flores ubicado en el tercer piso entre Tostao y Librería Nacional, el cliente allí debe tocar una de las dos campanas para recibir el detalle sorpresa para mamá.

II. Condiciones para participar en la dinámica.

III. Objetivo: Premiar al participante que cumpla con las condiciones. Por lo tanto, se entregará por participante un detalle sorpresa por cada boleta entregada en el punto de información mencionado anteriormente, la cual el total de premios a entregar son:

Avenida Calle 26 No. 62 - 47 Piso 4
PBX (57) (601) 7561143 Bogotá DC - Colombia
www.granestacion.com.co



A
1/2
CF
1/2
4/20

- 4.000 Rosas
- 2.000 Tarritos de Miel
- Premios marcas – dependiendo disponibilidad.

Una vez vencidas las fechas del evento (1 al 31 de mayo de 2026) o AGOTADOS todos los premios disponibles, la actividad cesará de manera definitiva.

¿Cómo participar?

1. Primero debe seguir en Instagram a @granestacioncc.
2. El cliente debe acercarse al punto de información frente al Dunkin Piso 1 para redimir las facturas iguales o superiores a CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) con fecha del 1 al 31 de mayo de 2026 en el horario de 10:00am a 8:00pm, fuera de ese horario no se recibirán facturas.
3. El funcionario al obtener y verificar la información le dará la indicación para participar en la ventana de flores.
4. Luego se realizará la entrega de una (1) boleta por cada factura con valor a CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) para recibir el detalle sorpresa para mamá. Las facturas serán acumulables si y sólo si pertenecen a los establecimientos de comercio de Gran Estación Centro Comercial costado alfiles. En ninguna circunstancia serán redimibles las compras que se realicen en Gran Estación II.
5. ÚNICAMENTE se aceptarán facturas originales para el registro, expedidas con los requisitos exigidos por el Estatuto Tributario.
6. El titular de la factura (comprador) la debe presentar personalmente en el punto de información, y suministrar la siguiente información: dirección, barrio, ciudad, e-mail y teléfono que le solicitará el empleado del centro comercial encargado de realizar el registro. El comprador deberá permitir que el funcionario imponga el sello o marca en la factura, que indique que ha sido redimida en su importe total. Para el registro y redención de la boleta, no se admitirán documentos diferentes a las facturas expedidas por compras en firme y que cumplan los requisitos exigidos por las normas tributarias.
7. No se podrá participar por las boletas con documentos distintos a facturas, o que no cumplan con los requisitos exigidos por las normas tributarias, ni por la adquisición de los siguientes bienes y servicios: Cambio de divisas, operaciones financieras, pago de servicios públicos y pagos en entidades especializadas para el recaudo de servicios y transferencias.
8. El horario de la ventana de las flores es de 12:30pm hasta las 7:30pm, fuera de ese horario no se reciban boletas.
9. El detalle sorpresa se entrega el mismo día que el cliente finalice la actividad.
10. El detalle sorpresa es exclusivo para las madres participantes; por lo tanto, cada participante deberá acreditar su condición de madre mediante un documento, fotografía o cualquier otro soporte válido al momento de la validación.
11. El cliente solo tendrá derecho de participar una vez con una sola factura.

Avenida Calle 26 No. 62 - 47 Piso 4
PBX (57) (601) 7561143 Bogotá DC - Colombia
www.granestacion.com.co



[Handwritten signature]
1/2 B
FENALCO

IV. Condiciones:

Solo participarán los usuarios que cumplan con los siguientes requisitos:

1. El cliente debe seguir la cuenta de Instagram @granestacioncc.
2. El cliente debe registrar las facturas y sus datos en el punto de información frente al Dunkin piso 1 para obtener la boleta para el detalle sorpresa para mamá.
3. El desarrollo de la dinámica no genera gastos de inscripción ni de participación.

V. Autorización del Participante para manejo de sus datos personales privados, semiprivados y sensibles.

El Participante autoriza al Organizador, en su calidad de responsables de la información, para el manejo, archivo, control y resguardo de su información privada, semiprivada y sensible para el desarrollo del concurso. El Organizador utilizará esta información para 1) llevar un registro e identificación del Participante; 2) para informar el desarrollo de la actividad; 3) para remitir información -utilizando cualquier dispositivo electrónico o medio magnético- sobre campañas publicitarias, ofertas, promociones, el desarrollo de nuevas Competencias, sorteos, descuentos, realizar invitaciones a eventos, para recibir cualquier información relacionada con el concurso y, en general, cualquier actividad que realicen los organizadores en forma conjunta o separadamente.

El Participante, en su calidad de Titular de la información, tiene derecho a conocer el manejo de sus datos personales; podrá acceder a su información, así como solicitar la rectificación, verificación, consulta, corrección, modificación y actualización de sus datos personales. Así mismo podrá requerir la eliminación de su información personal depositada en bases de datos de Gran Estación en cualquier momento.

VI. Prohibiciones

No se acepta la participación y no serán tenidos en cuenta, los usuarios que incurran en lo siguiente:

- 6.1. Menores de Edad.
- 6.2. Facturas que no corresponda con las fechas estipuladas.
- 6.3. Facturas que no tengan nombre del titular participante.
- 6.4. No podrán participar los empleados y directivos, así como los Revisores Fiscales de **Gran Estación**, los empleados de los establecimientos de comercio ubicados en el Organizador, la esposa, esposo o compañero (a) y los parientes de unos y otros hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- 6.5. El Organizador, verificará que quien participa no se encuentra inhabilitado para participar, de lo contrario se abstendrá a la participación de los premios.

Avenida Calle 26 No. 62 - 47 Piso 4
PBX (57) (601) 7561143 Bogotá DC - Colombia
www.granestacion.com.co



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' and 'CF' with '2/2' written below.


**Términos y
redención del**

**condiciones para la
premio.**

- 6.6. El ganador recibirá UNA (1) boleta para la entrega del detalle sorpresa.
- 6.7. El ganador se debe abstener de volver a participar en la dinámica.
- 6.8. Se aclara que la presente actividad no constituye a una rifa.
- 6.9. El detalle sorpresa no podrá ser cambiado o sustituido por dinero u otro bien o artículo y se entregará única y exclusivamente al participante registrado.
- 6.10. El detalle sorpresa es exclusivo para las madres participantes; por lo tanto; cada participante deberá acreditar su condición de madre mediante un documento, fotografía o cualquier otro soporte valido al momento de la validación.
- 6.11. El Organizador no se hace responsable de la pérdida o hurto del premio.
- 6.12. Los participantes de este concurso autorizan el uso de su imagen y voz en piezas informativas o publicitarias relacionadas con la dinámica, en las redes sociales del Centro Comercial y los canales de comunicación interna, sin límite de tiempo.
- 6.13. La participación en la presente dinámica constituye la aceptación total, incondicional e irrevocable de los Presentes Términos y Condiciones.
- 6.14. El Organizador se reserva el derecho de modificar unilateralmente estos términos y condiciones por lo que es obligación del Participante verificar y revisar constantemente estos Términos y Condiciones ya que cualquier cambio o modificación se entenderá aceptado por el simple hecho de continuar en el concurso.

Responsables de la actividad por parte de Gran Estación Centro Comercial:

La Administración


GUSTAVO ALBERTO GOYENECHE
Gerente General
asisgerencia@granestacion.com.co
(601)7561143 Ext 109

Avenida Calle 26 No. 62 - 47 Piso 4
PBX (57) (601) 7561143 Bogotá DC - Colombia
www.granestacion.com.co





